

Actas

DEL COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS, DE LA REUNIÓN DE INSTALACIÓN, EFECTUADA EL MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2009

Conforme a lo dispuesto en el artículo 49, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y por los acuerdos de creación del Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias de esta LXI Legislatura, de fecha 10 y 15 de diciembre de 2009, en el salón de usos múltiples número 2 del edificio I del Palacio Legislativo de San Lázaro, a las 18:00 horas del 15 de diciembre de 2009, el presidente dio inicio a la reunión, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria, para el desahogo del siguiente

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Presentación de los integrantes del comité.
4. Intervención y declaración formal de instalación, a cargo del presidente.
5. Intervención de los integrantes.
6. Asuntos generales.
7. Clausura y fecha próxima reunión.

Se encontraban presentes los legisladores Omar Fayad Meneses, presidente; Guadalupe Pérez Domínguez, Ezequiel Rétiz Gutiérrez, Víctor Manuel Castro Cosío, secretarios; Fernando Ferreyra Olivares, Francisco Saracho Navarro, Arturo Santana Alfaro, María del Rosario Brindis Álvarez, Gerardo del Mazo Morales.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío realizó la verificación de quórum, encontrándose presentes ocho diputados. Acto seguido, dio lectura al orden del día, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes.

De igual manera, se hace constar que en la reunión de instalación se encontraban presentes, como invitados, el diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; el doctor Guillermo Haro Bélchez, secretario general; y el licenciado Emilio Suárez Licona, secretario de Servicios Parlamentarios.

A las 18:30 horas, el diputado Omar Fayad Meneses, presidente del comité, realizó la declaratoria formal de instalación del Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, correspondiente a la LXI Legislatura.

Acto seguido, el presidente solicitó a cada integrante que se presentara.

En uso de la palabra, el presidente expresó: "Muchas gracias, bienvenidos a todos, es un privilegio poder contar con su presencia en esta reunión de instalación, y después de haber hecho las presentaciones del caso, si ustedes me lo permiten, como lo dice el orden del día, habría un intervención inicial de su servidor y posteriormente abriríamos este espacio del uso de la palabra para los distintos diputados que quisieran hacer uso de ella. Quiero comentarles que a lo largo del proceso de consolidación de esta Cámara de Diputados en la historia legislativa y parlamentaria de México ha pasado necesariamente por el fortalecimiento de sus órganos técnicos y la optimización de sus estructuras internas por la vía de profesionalización y especialización de los integrantes de las diferentes áreas de los servicios administrativos, financieros y parlamentarios. El Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), previsto en el artículo 49, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y de acuerdo con el artículo 35 del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera tiene por objeto prestar en forma objetiva, imparcial y oportuna los servicios de apoyo técnico y la información analítica requerida para el cumplimiento de las funciones de la Cámara, conforme a los programas aprobados y de acuerdo a los cánones de la investigación científica, siendo reguladas sus funciones por el artículo 43 de dicho estatuto, que entre otras cosas establece el llevar a cabo investigaciones y estudios jurídicos de carácter histórico, comparativo y socio-jurídico sobre instituciones parlamentarias, instituciones públicas, derecho público, derecho privado, derecho social y, en general, sobre cualquier rama o disciplina a fin que contribuya al ejercicio de las funciones legislativas; realizar reuniones académicas vinculadas al estudio del derecho e investigaciones parlamentarias; instrumentar un programa editorial y de divulgación sobre estudios especializados de derecho y prácticas parlamentarias; y promover la celebración de convenios de colaboración con centros de estudios de derecho, parlamentarios, e instituciones académicas nacionales e internacionales. Quienes formamos parte del comité que dirigirá, orientará y encausará los trabajos del centro durante el ejercicio constitucional de esta legislatura hacemos hoy un compromiso: seremos atentos vigilantes de su desempeño en las diferentes áreas que lo componen, a fin de que se cumplan los objetivos planteados en la Ley Orgánica y el estatuto, y con el firme propósito de que sus labores contribuyan auténticamente a la mejor realización de las altas responsabilidades de la representación nacional, que nuestra Carta Magna encomienda a los integrantes de esta Cámara, tanto en lo que se refiere a su participación, como en la toma de grandes decisiones a favor de la república, así como la optimización y función legislativa y de control. Hoy estamos ciertos que esto que encomienda la ley al centro, nosotros seremos quienes tendremos que vigilar porque se haga de una manera objetiva, veraz, apegada a derecho, viendo siempre por la constitucionalidad de los actos que realice la Cámara estando siempre pendientes de esta vigilancia legal y constitucional de todo aquello que nuestros compañeros diputados en lo individual o por grupo parlamentario nos presenten, así como las consultas que devengan en los señalamientos de la Mesa Directiva respecto de los asuntos que nos lleguen a esta Cámara y de las minutas que provienen del Senado o de las entidades federativas y de otros órganos y organismos públicos y privados en consulta a la Cámara. Nos queda muy claro, señor presidente que tendrán que imperar cuestiones de equilibrio, de equidad, tendrán que imperar, asimismo, las cuestiones relativas a la pluralidad de la Cámara. Este centro no tiene facultad de presentar iniciativas, simplemente orientar a las consultas del caso y hoy

tenemos asuntos en el país que van a ser motivo del interés de todos los diputados porque son asuntos que vienen en camino hacia esta Cámara y que ya han sido anunciados. El presidente de la república hoy, en lo que han denominado los medios el "decálogo del presidente de la república" está haciendo planteamientos concretos de reformas muy importantes a la legislación mexicana, reformas que tienen que ver con aspectos jurídicos y políticos muy importantes, de reformas que pueden interpretarse en un amplio sentido como aquéllas que el Estado mexicano necesita, y más allá de la opinión que cada diputado o cada grupo parlamentario pueda verter al respecto, yo creo que será importante que el CEDIP pueda emitir opiniones respecto de propuestas que habremos de recibir en breve mediante iniciativas de ley para vigilar su legalidad y constitucionalidad. Estas reformas no son asunto menor, están planteándose cuestiones de fondo, cada uno tendremos nuestra opinión en lo particular, lo importante es que todos sumemos para poderles dar el cauce que la propia ley nos establece a partir de que las iniciativas se reciban y podamos emitir también las opiniones ya en lo particular de lo que nosotros consideremos que conforme a la realidad que hoy vive el país, tengamos que manifestar. Hoy se está hablando sobre lo que decidirá la Cámara acerca de temas tan importantes como el de la reelección de legisladores y de alcaldes. También he de señalar que no son temas nuevos, no es novedoso, pero sí son temas pendientes de la Cámara. Han sido planteados una y otra vez y no ha habido todavía una dictaminación final con la argumentación necesaria para poderles dar cauce. Luego entonces, es el momento en que tendremos que rendir esa argumentación, debatir lo que fuera necesario y dejar para lo sociedad mexicana lo que resulte de mayor interés, estemos de acuerdo o no. Será importante también analizar las propuestas para iniciar leyes o darle facultades de iniciación de ley tanto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tema también añejo pero muy importante solicitado durante muchos años por el Poder Judicial, así como la iniciativa o el planteamiento de iniciativa ciudadana. Algunos de ellos los vemos con gran afinidad, y yo creo que así pensamos en todos los grupos políticos, otros resultan muy debatibles. La iniciativa ciudadana particularmente con la que muchos podríamos estar de acuerdo implicaría una mayor carga a este Congreso de trabajo y, a su vez, también se plantea la reducción de los miembros de este Congreso, entonces si vamos a tener más trabajo y menos miembros es necesaria una opinión y yo espero que tenga que ver estrictamente con los aspectos jurídicos y constitucionales y lo que más convenga a nuestro país. Estamos hablando también de una reducción importante de senadores de la república, y esto también tendrá que verse a la luz porque finalmente llegará aquí la iniciativa y verlo a luz de las conveniencias no sólo jurídicas y políticas, en este caso, también económicas porque se está haciendo, me imagino, un importante esfuerzo. Solamente cito unos de estos planteamientos que hoy se hacen y que deberán tener una repercusión jurídica porque habrá muchos más, no solamente habrá un "decálogo" como le llaman los medios al pronunciamiento del día de hoy, cada partido político, cada instituto político, es más, cada diputado tiene un decálogo en sus propuestas y las iniciativas y puntos de acuerdo que presenta en esta Cámara. Así como hacemos un esfuerzo constitucional de atender cada una de ellas, en la misma proporción tendremos que analizar estas propuestas porque habrá muchos otros planteamientos más. Dentro del decálogo, quizá porque ya ha sido algo muy reiterado por esta Cámara, se omitió hablar de una reforma hacendaria integral, que hoy es uno de los motivos de mayor preocupación precisamente de la Cámara, y que tendremos que atender en los próximos meses para que este país pueda contar con

la reforma hacendaria integral que requiere a la altura de las nuevas circunstancias y en la que seguramente el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias tendrá mucho qué decir. Habrá que hablar de la reforma al Congreso; este Congreso requerirá sin duda de su modernización, de la actualización, de la modernización de sus procedimientos, y esto nos permitirá tener un campo de cultivo maravilloso para que los investigadores, para que los estudiosos del derecho, no sólo quienes pertenecen estrictamente al centro, sino aquellos que a través de convenios se integren a este esfuerzo del Congreso mexicano, a las universidades, a los centros de estudio y a los centros de investigación les resultará verdaderamente el campo más fértil para que sus ideas puedan producir lo que los mexicanos estamos esperando que produzcan. Serán los próximos años tiempo de mucho esfuerzo y de mucho trabajo y dedicación para fortalecer y prestigiar técnica y jurídicamente este Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, mejoraremos el trabajo de investigación sin duda, eficientaremos la labor y el desarrollo de las consultas que nos sean solicitadas por las comisiones, por los comités y diputados, y racionalizaremos el uso de los recursos. También se aplicarán las medidas necesarias al programa de publicaciones del centro para elevar la calidad de éstas, y lo mismo para los eventos académicos que se realicen. Con esos compromisos a la vista, me voy a permitir, además de la declaración formal que hemos hecho de este centro, pedirles a los diputados que juntos hagamos un compromiso para que este comité logre llevar a este centro de estudios de derecho a la excelencia que hoy demandan de un centro como éste los mexicanos. Muchísimas gracias."

El secretario cedió el uso de la voz a los integrantes del comité para que externaran sus puntos de vista. Después, cedió la palabra al diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, presidente de la Mesa Directiva durante el primer año de ejercicio, quien dijo que quería "...felicitarlos por la instalación de este centro que es fundamental para el desarrollo de los trabajos legislativos. Como bien lo ha expresado el diputado Omar Fayad Meneses, es fundamental las tareas que realizarán desde aquí, porque tanto la Mesa Directiva, como la estructura administrativa de la Cámara de Diputados requeriremos de su opinión, requeriremos de su interpretación de las leyes fundamentales, para poder promover las reformas que sean propuestas ya sea por el presidente de la república o por los diputados, y que es fundamental para tener la legislación actualizada y acorde con lo que México hoy está requiriendo. Sin lugar a dudas, estas propuestas que hoy se han dado a conocer y que nos llevarán una gran cantidad de tiempo de análisis a los 500 integrantes de esta LXI Legislatura, serán para beneficio del país, y qué mejor que con este centro de estudios que hoy ponen ustedes en funcionamiento, podamos tener la certeza de que son reformas que aprobemos que están en torno a nuestros principios constitucionales, en torno a los lineamientos generales del derecho, y sobre todo, de beneficio a la comunidad. Muchas felicidades y estoy seguro que tendremos resultados importantes para México. Muchas gracias".

Dentro del punto número seis, de asuntos generales, el presidente solicitó a los integrantes del comité un voto de confianza para hacerse cargo de los aspectos administrativos del comité, y así agilizar su funcionamiento. Los diputados aprobaron por unanimidad la propuesta del presidente.

Agotados los asuntos del orden del día, a las 19:00 horas, el presidente, Omar Fayad Meneses, dio por terminados los trabajos de la reunión de instalación, citando para la siguiente el jueves 4 de febrero de 2010, a las 17:00 horas.

El Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias

Diputados: Omar Fayad Meneses (rúbrica), presidente; Víctor Castro Cosío (rúbrica), Guadalupe Pérez Domínguez (rúbrica), Ezequiel Rétiz Gutiérrez (rúbrica), secretarios; Fermín Alvarado Arroyo, José Óscar Aguilar González, Fernando Ferreyra Olivares (rúbrica), Francisco Saracho Navarro (rúbrica), Sonia Mendoza Díaz (rúbrica), Nancy González Ulloa (rúbrica), Arturo Santana Alfaro, Pedro Vázquez González (rúbrica), María del Rosario Brindis Álvarez, Gerardo del Mazo Morales (rúbrica), María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (rúbrica).